

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
con informe de los auditores independientes

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Monterrey, Nuevo León
22 de febrero de 2016.

C.P.C. Víctor Luis Soulé García
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
Seguros Afirme, S.A. de C.V.,
Afirmo Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirmo Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 22 de febrero de 2016; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario, encontrando lo siguiente:

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirmo Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



C.P.C. Víctor Luis Soulé García
Comisario

Monterrey, Nuevo León
22 de febrero de 2016.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Balances generales
(Notas 1 y 4)
(Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2015	2014	2015	2014
Activo				
Inversiones (nota 5b)				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 1,095,845	\$ 685,734	\$ 66,869	\$ 35,041
Empresas privadas:			839,454	760,426
Tasa conocida	176,704	321,514	906,323	795,467
Renta variable	135,004	45,439		
Valuación neta	(4,632)	(5,270)		
Deudores por intereses	3	4		
	<u>1,402,924</u>	<u>1,047,421</u>		
Préstamos:				
Con garantía (nota 5f)	-	90,056		
En inmobiliarias (nota 9):				
Inmuebles	69,638	69,638		
Valuación neta	26,862	26,862		
Depreciación	(7,219)	(6,572)		
	<u>89,281</u>	<u>89,928</u>		
	<u>1,492,205</u>	<u>1,227,405</u>		
Inversiones para obligaciones laborales	<u>755</u>	<u>737</u>		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	<u>65,687</u>	<u>13,761</u>		
Deudores:				
Por primas	815,720	694,476		
Agentes y ajustadores	27	-		
Documentos por cobrar (nota 8a)	4,227	39,435		
Otros	75,604	51,422		
Estimación para castigos	(1,466)	(570)		
	<u>894,112</u>	<u>784,763</u>		
Reaseguradores y reafianzadores:				
Instituciones de seguros y fianzas (nota 6a)	3,996	7,910		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (nota 6c)	726,078	544,817		
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	324,604	294,300		
Otras participaciones	12,763	23,404		
Estimación para castigos	(3,083)	(2,348)		
	<u>1,064,358</u>	<u>868,083</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto	11,368	6,666		
Diversos (nota 8b)	42,839	54,708		
Gastos amortizables (nota 10)	176,127	134,409		
Amortización (nota 10)	(76,879)	(70,848)		
Suma otros activos	<u>153,455</u>	<u>124,935</u>		
Suma el activo	<u>\$ 3,670,572</u>	<u>\$ 3,019,684</u>		
Pasivo y capital contable				
Reservas técnicas				
Riesgos en curso:				
De vida			\$ 66,869	\$ 35,041
Daños			839,454	760,426
			<u>906,323</u>	<u>795,467</u>
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos			1,001,567	745,066
Por siniestros ocurridos y no reportados (nota 11a)			219,113	188,739
Por dividendos sobre pólizas			10,409	9,864
Fondos de seguro en administración			-	1,553
Por primas en depósito			<u>75,038</u>	<u>43,045</u>
			<u>1,306,127</u>	<u>988,267</u>
De provisión:				
Riesgos catastróficos			<u>122,417</u>	<u>100,298</u>
Suma reservas técnicas			<u>2,334,867</u>	<u>1,884,032</u>
Reservas para obligaciones laborales			<u>2,411</u>	<u>2,201</u>
Acreeedores:				
Agentes y ajustadores			144,376	102,372
Diversos (nota 13)			<u>50,126</u>	<u>61,107</u>
			<u>194,502</u>	<u>163,479</u>
Reaseguradores y reafianzadores				
Instituciones de seguros y fianzas (nota 6a)			285,060	211,869
Otras participaciones			<u>11,764</u>	<u>24,087</u>
			<u>296,824</u>	<u>235,956</u>
Otros pasivos:				
Provisión para la participación de utilidades al personal			13,731	12,826
Provisión para el pago de impuestos			756	-
Otras obligaciones (nota 14)			131,914	114,221
Créditos diferidos			<u>14,133</u>	<u>11,991</u>
			<u>160,534</u>	<u>139,038</u>
Suma el pasivo			<u>2,989,138</u>	<u>2,424,706</u>
Capital (nota 18):				
Capital o fondo social			<u>222,388</u>	<u>222,388</u>
Capital o fondo social pagado			<u>222,388</u>	<u>222,388</u>
Reservas:				
Reserva legal			<u>53,034</u>	<u>42,969</u>
Superávit por valuación			7,240	12,007
Resultados de ejercicios anteriores			312,317	216,968
Resultado del ejercicio			<u>86,455</u>	<u>100,646</u>
			<u>406,012</u>	<u>329,621</u>
Suma el capital			<u>681,434</u>	<u>594,978</u>
Suma el pasivo y el capital			<u>\$ 3,670,572</u>	<u>\$ 3,019,684</u>

Cuentas de orden (nota 19)

	2015	2014
Cuentas de registro	\$ 864,536	\$ 787,723

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.afirme.com.mx/Portal/VisualizadorContenido.do?menu=1&directorid=107>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Act. Ricardo Ibarra Lara.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.afirme.com.mx/Portal/VisualizadorContenido.do?menu=1&directorid=107>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados
(Notas 1, 4 y 21)
(Miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 2,660,747	\$ 2,009,990
Cedidas	1,113,845	698,016
De retención	1,546,902	1,311,974
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	61,456	100,453
Primas de retención devengadas	1,485,446	1,211,521
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	234,818	167,003
Compensaciones adicionales a agentes	222,634	160,106
Comisiones por reaseguro cedido	(228,888)	(116,681)
Cobertura de exceso de pérdida	11,565	11,781
Otros (nota 15)	198,559	147,944
	438,688	370,153
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 6b)	858,624	662,112
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	4,289	7,897
	854,335	654,215
Utilidad técnica	192,423	187,153
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	19,961	17,397
Resultado de operaciones análogas y conexas	572	6,368
Utilidad bruta	173,034	176,124
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	41,110	27,818
Remuneraciones y prestaciones al personal	71,552	67,569
Depreciaciones y amortizaciones	9,140	11,273
	121,802	106,660
Utilidad de operación	51,232	69,464
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	48,587	45,078
Por venta de inversiones	(689)	2,553
Por valuación de inversiones	639	(2,512)
Por recargo sobre primas	23,280	19,818
Otros	280	398
Resultado cambiario	(1,985)	799
	70,112	66,134
Utilidad antes de provisión de impuestos a la utilidad	121,344	135,598
Provisiones:		
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 17a)	34,889	34,952
Utilidad del ejercicio	\$ 86,455	\$ 100,646

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Notas 1, 4 y 18)

(Miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			
	Capital social pagado	Reserva legal	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total de capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 222,388	\$ 33,393	\$ 7,047	\$ 130,781	\$ 95,763	\$ 489,372
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				95,763	(95,763)	-
Constitución de reservas		9,576		(9,576)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado del ejercicio					100,646	100,646
Superávit por valuación de inmuebles (nota 18f)			4,960			4,960
Saldos al 31 de diciembre de 2014	222,388	42,969	12,007	216,968	100,646	594,978
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				100,646	(100,646)	-
Constitución de reservas		10,065		(10,065)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado del ejercicio					86,455	86,455
Superávit por valuación de inmuebles (nota 18f)			(4,767)			(4,767)
Otros				4,768		4,768
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 222,388	\$ 53,034	\$ 7,240	\$ 312,317	\$ 86,455	\$ 681,434

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo
(Notas 1 y 4)
(Miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Resultado neto	\$ 86,455	\$ 100,646
Actividades que no requieren flujo de efectivo:		
Asociada a actividades de inversión y financiamiento	(639)	2,512
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,290	(992)
Depreciaciones y amortizaciones	9,788	11,892
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	88,259	134,903
Provisiones	(21,295)	20,347
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	34,889	34,952
	<u>198,747</u>	<u>304,260</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(354,882)	(80,454)
Cambio en préstamo de valores (activo)	90,056	(90,056)
Cambio en primas por cobrar	(121,245)	(175,440)
Cambio en deudores	10,997	(54,321)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	75,424	51,940
Cambio en otros activos operativos	16,057	(51,617)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	129,759	72,609
Cambio en otros pasivos operativos	33,871	31,300
Flujos netos de efectivo generados de actividades de operación	(119,963)	(296,039)
Actividades de inversión		
Pagos (cobros) por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(6,794)	(1,461)
Pagos (cobros) por adquisición de otros activos de larga duración	(41,719)	(23,814)
Flujos netos de efectivo utilizados de actividades de inversión	(48,513)	(25,275)
Actividades de financiamiento		
Incremento o disminución neta de efectivo	30,271	(17,054)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	21,655	(2,915)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	13,761	33,730
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 65,687</u>	<u>\$ 13,761</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de pesos)

1. Constitución y objeto de la Institución

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero (la Institución), es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero. Su objeto es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y daños, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

2. Revisión y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 28 de enero de 2016; dichos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas. Este órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

a) Eventos relevantes

- Nueva Ley de Seguros y Fianzas

Mediante Decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se expidió la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Nueva Ley) siendo publicado el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. En dicho decreto se estableció que la Ley entrará en vigor el 4 de abril de 2015. El objetivo principal de la Nueva Ley es garantizar que las instituciones posean siempre la solvencia y estabilidad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados y afianzados.

Aspectos relevantes:

- Se delega un mayor número de obligaciones al Consejo de Administración.
- Se robustece el gobierno corporativo para una adecuada gestión y se crea la figura del comité de auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, desapareciendo la figura del contralor normativo.
- Se establece la nueva figura de requerimiento de capital de solvencia eliminando el concepto de capital mínimo de garantía y se establece la obligación de contar con fondos propios admisibles para respaldar el requerimiento de capital de solvencia.
- Se establecen nuevas reglas para el cálculo de reservas técnicas.

2.

- Se faculta a las instituciones de seguros para realizar reaseguro respecto de los ramos comprendidos en sus autorizaciones.
- Se regulan, las relaciones de las instituciones financieras con personas morales con las que mantengan vínculos patrimoniales o de negocio.
- Se ordena establecer un sistema eficaz y permanente de contraloría interna y se definen las responsabilidades de la función actuarial y la administración de riesgos.
- Se puntualizan criterios para la revelación de información financiera.

En diciembre de 2014, la CNSF sometió y obtuvo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria su aprobación para publicar en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas, en la que establece, entre otras cosas que las modificaciones al régimen de valuación de las reservas técnicas y los cambios en los criterios contables iniciarán su vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía se encuentra analizando los efectos que el cambio en la normatividad conlleva, ver nota 23.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

4. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, a partir de julio de 2011, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que anterior a esa fecha era publicado por el Banco de México, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 10.18% y 12.07%, respectivamente, nivel que de acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

b) Inversiones en valores

- Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Institución clasifica y valúa sus inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Títulos de deuda

Las inversiones de títulos de deuda se registran al momento de su compra a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Para financiar la operación. Son aquellos títulos en los que la Institución tiene la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los títulos de deuda no cotizados se valúan a su valor razonable.

Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del período. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

c) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF o por una institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

4.

d) Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la LISF y las disposiciones vigentes para su constitución.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

d.1) Reserva para riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños y vida, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

Por disposiciones de la CNSF, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos.

- Sobre seguros de vida

De acuerdo a las reglas emitidas por la CNSF, en términos generales, la reserva se determinó de la siguiente forma:

i) Seguros con vigencia menor o igual a un año.- La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Actualmente este factor se revisa y analiza en forma trimestral.

ii) Seguros con vigencia superior a un año.- La reserva de riesgos en curso sin considerar el componente de gasto de administración, no podrá ser inferior a la que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de dicha reserva, así como tampoco al valor de rescate que la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior a la reserva mínima.

- Automóviles

La reserva de riesgos en curso es el monto de recursos suficientes para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor de la Institución, así como los gastos de administración derivados del manejo de la cartera.

Se determina midiendo y proyectando la siniestralidad observada en la experiencia de la Institución en la operación valuada, así como su nivel real de gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, gasto de operación y gasto de adquisición, a efecto de obtener el valor presente actuarial de sus obligaciones futuras respecto a la cartera de pólizas en vigor a la fecha de la valuación. El valor presente considera el producto financiero, la inflación y la persistencia de los negocios.

Se obtiene un valor de suficiencia comparando el valor esperado de las obligaciones futuras con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. Este factor se aplica al cálculo de la reserva y debe ser mayor o igual a uno, revisado y actualizado, cuando menos, en forma trimestral.

La parte relativa al componente de riesgo de la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma a la parte relativa al componente de riesgo la parte no devengada de gastos de administración, la cual se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Esto es, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

Finalmente dicha reserva de riesgos en curso obtenida para cada póliza, no puede ser inferior a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente, que conforme a las condiciones contractuales la Institución está obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

- Sobre seguros de daños

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso (excepto los riesgos de terremoto y riesgos hidrometeorológicos), será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

6.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto. Asimismo se reconocerá la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido) conforme a las disposiciones aplicables.

Para efectos de los pasivos técnicos, específicamente en el caso de daños se aplicaron los supuestos de siniestralidad y de severidad; tales como, estudios de experiencia propia, de mercado publicados por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y de reaseguradores internacionales, así como, parámetros publicados por instituciones privadas y gubernamentales como Banco de México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la CNSF.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Institución ante la CNSF.

- Terremoto

En el 2015 y 2014, la reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, se calcula considerando la prima de riesgo para cada una de las pólizas en vigor, identificando para cada póliza el porcentaje a retención determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y autorizado por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido), para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

De conformidad con las disposiciones establecidas por la CNSF, la Institución implementó el nuevo sistema a partir de la renovación de los contratos de reaseguro para la operación de daños en abril 2013. La metodología para determinar la prima de riesgos y la pérdida máxima probable de los seguros de terremoto presentó un incremento respecto del determinado con las bases técnicas anteriores en el cálculo de la pérdida máxima probable misma que quedo soportado por los contratos de reaseguro.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La reserva de riesgos en curso de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos se determina para cada una de las pólizas en vigor, mediante el sistema de cómputo que opere conforme a las bases técnicas a que se refiere la Disposición 7.8.1 y que les proporcione la CNSF conforme a lo indicado en el Anexo 7.8.2, identificando por cada póliza la prima de riesgo retenida que le corresponda conforme a la porción de riesgo retenido y cedido en contratos de reaseguro proporcional o contratos de reaseguro facultativo no proporcional o working cover, que se hayan pactado riesgo por riesgo, con otras Instituciones o entidades reaseguradoras.

En caso particular de las pólizas del seguro directo que por sus características espaciales no pueden ser valuadas por el sistema (ramos técnicos), se emplea el 35% de la prima emitida no devengada como prima de riesgo.

- Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados o la administración de dividendos sobre pólizas, ganados por los asegurados o los dotales a corto plazo vencidos, correspondiente a los planes del seguro de vida individual tradicional con inversión y el producto financiero generado por el mismo fondo; estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente. Los asegurados pueden hacer retiros parciales a dicho fondo.

d.2) Reserva para riesgos catastróficos

- Terremoto

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, por el factor del PML promedio por el Factor de Retención Promedio determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva. En 2015 y 2014, el cargo a resultados del ejercicio ascendió a \$ 4,041 y \$ 4,040, respectivamente.

8.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros retenidos de fenómenos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, por el factor del PML promedio por el Factor de Retención Promedio determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva. En 2015 y 2014, el cargo a resultados del ejercicio fue de \$ 9,033 y \$ 6,200, respectivamente.

- Viajero

El incremento mensual de la reserva de riesgos catastróficos del seguro obligatorio del viajero se calcula con la parte devengada del 71% de las primas retenidas de las pólizas en vigor. A dicho importe se adicionan los productos financieros obtenidos de la inversión de la propia reserva, las comisiones y participación de utilidades de reaseguro.

Al incremento mensual acumulado calculado, se le hace un ajuste al cierre del ejercicio, que consiste en deducir de dicho saldo el monto de los siniestros retenidos durante el ejercicio y el costo de la cobertura de contratos de reaseguros en exceso de pérdida contratados expresamente para este seguro. Cuando el resultado obtenido conforme al citado ajuste es negativo, el incremento anual a la reserva de riesgos catastróficos del seguro obligatorio del viajero es cero.

La parte devengada de las pólizas en vigor se calcula como un doceavo del promedio de los montos de primas retenidas al cierre del mes inmediato anterior y al cierre del mes al que se efectúa la valuación.

La reserva de riesgos catastróficos del seguro obligatorio del viajero es acumulativa y tiene como límite de acumulación el monto que resulta mayor entre: (a) la suma de los importes correspondientes a las sumas aseguradas para las 80 personas con mayor suma asegurada de las pólizas en vigor que haya tenido la Institución en este tipo de seguro en los últimos 36 meses de operación o (b) 800,000 UDIS.

Esta reserva se deja de incrementar en el momento en que su saldo sea igual al límite de acumulación. Sólo puede afectarse en caso de siniestros correspondientes al seguro de viajero, previa autorización de la CNSF, cuando se requiera en función de las características que le dieron origen.

En 2015, la aplicación a resultados del ejercicio fue una constitución a la reserva de \$ 6,888 mientras que en 2014, fue de \$ 7,157.

d.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados por los asegurados a la Institución que se encuentran pendientes de pago.

Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños; simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido en una cuenta de activo.

d.4) Reserva de siniestros pendientes de valuación

A partir de junio de 2013, la reserva de siniestros pendientes de valuación de las operaciones de daños, se determina a través de una metodología actuarial registrada ante la CNSF la cual fue autorizada el 11 de abril de 2013 mediante el oficio 06-367-III-3.1/03174, la metodología consiste en calcular el importe de la reserva completa (*RC*), la cual incluye todos los movimientos de siniestros, tanto los valores correspondientes a la estimación de los siniestros ocurridos no reportados como los ajustes de más y de menos. La reserva para siniestros ocurridos y no reportados es calculada con la nota técnica correspondiente, el importe de la proyección de los siniestros pendientes de valuación se obtiene como la diferencia entre los montos completos proyectados (*RC*) y los correspondientes a los siniestros ocurridos no reportados.

El objetivo del modelo es establecer parámetros de desarrollo que permitan estimar el comportamiento de los siniestros futuros considerando el valor final de los siniestros para cada periodo de ocurrencia. El método que se propone para calcular el importe de la Reserva Completa (*RC*) está basado en escenarios estocásticos tipo bootstrap aplicando estadística histórica de la Compañía.

Hasta mayo 2013 la reserva para siniestros pendientes de valuación, se determinaba empleando la metodología establecida en la Nota Técnica registrada ante la CNSF mediante el oficio No. 06-367-III-3.1/10257 de fecha 30 de junio de 2004 para las operaciones de daños. La reserva de siniestros pendientes de valuación se conformaban con estimaciones del costo de cada uno de los siniestros que se han reportado cuyo costo final aún incierto y con un monto adicional que ajusta el total de dichas estimaciones individuales para reconocer el costo final de siniestralidad. Esta reserva se calcula trimestralmente.

d.5) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que los asegurados no han reportado a la Institución, así como la asignación de los gastos de ajuste correspondiente; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y gastos, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución. En términos generales esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF. Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar en el balance general como un pasivo, la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y como un activo la participación de los reaseguradores.

10.

El día 14 de mayo de 2014, se registró la metodología para la valuación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados aplicable a los seguros de grupo de la operación de vida. Por parte de la CNSF se recibió el oficio No.06-367-III-3.1/05855 del día 3 de julio de 2014 recibiéndose el día 31 de julio de 2014 en donde se comunica que queda registrada la metodología.

La metodología sometida a registro es CapeCod usando la experiencia de los últimos 12 trimestres la cual refleja de una mejor manera el comportamiento de la operación.

En abril de 2013, le fue autorizado a la institución por parte de la CNSF mediante oficio 06-367-III-3.1/03176 un cambio en su nota técnica para el cálculo de esta reserva para la operación de vida, en el ramo de grupo y colectivo, la cual en su momento fue considerada como adecuada por parte del certificador actuarial de la misma y del actuario independiente que dictamina las reservas técnicas.

d.6) Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida.

e) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por primas se registran en la fecha en que es emitida la póliza y/o recibo y no conforme a la fecha de inicio de vigencia de los mismos.

- Vida

Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los seguros con componente de inversión se reconocen en el estado de resultados como primas y rescates, las aportaciones y retiros, respectivamente.

- Daños

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las reglas para la cancelación contable de primas de seguros establecen que la prima o primera fracción de la misma (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido, comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

f) Deudores por prima

Las primas por cobrar no cubiertas por los asegurados dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento o, en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, se cancelan contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido, comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos en curso, que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó primas por cobrar con una antigüedad superior a 45 días por \$ 213,866 y \$ 130,989, respectivamente por las características de las pólizas y debido a que cuenta con la "promesa de pago" por parte de sus clientes, los cuales en su mayoría, son clientes relacionados con gobiernos estatales y municipales y organismos dependientes de éstos, la Institución no llevó a cabo la cancelación del saldo por cobrar de estas primas. Durante enero y febrero de 2015 y 2014, el 67% y 78%, respectivamente, del saldo ha sido recuperado.

g) Reaseguro cedido

- Límites de retención

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

- El día 26 de mayo de 2015, se dio a conocer a la CNSF una vez aprobados por el Consejo de Administración el 30 de abril 2015 los límites de retención por ramo aplicables a partir de esa fecha, los cuales se muestran a continuación:

Ramo	Límite máximo (USD)	
	2015	2014
Daños (USD)		
Incendio	\$ 350,000	\$ 350,000
Catastróficos	750,000	750,000
Diversos	300,000	300,000
Responsabilidad civil	300,000	300,000
Marítimo y transportes	300,000	300,000
Automóviles	500,000	500,000
Ramo	Límite máximo (MXN)	
	2015	2014
Vida (MXN)		
Vida individual	\$ 300,000	\$ 300,000
Beneficios adicionales vida individual	300,000	300,000
Vida grupo	300,000	300,000
Beneficios adicionales vida grupo	300,000	300,000

12.

Adicionalmente, la Institución contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos y mantiene así una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

- Operaciones

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros pagados con base en su participación.

La participación de utilidades sobre el resultado técnico a favor de la Institución correspondiente al reaseguro cedido se reconoce durante la vigencia de los mismos.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se conocen. En la operación de vida se reconocen durante la vigencia de la póliza.

La Institución tiene integrados los saldos de cuentas por pagar y por cobrar por reasegurador. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas. A la fecha de los estados financieros la Institución no ha realizado operaciones con reaseguradores extranjeros no autorizados.

h) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

i) Costo de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones, se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad, etc. Estas compensaciones son pagadas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

j) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

k) Beneficios a empleados

k.1) Prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral de la Institución

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina del 31 de diciembre de 2015, y los resultados quedaron reconocidos contablemente al 31 de diciembre de 2015.

k.2) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La LISR establece que a partir del ejercicio fiscal 2014, la base para la determinación de la PTU del ejercicio será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia LISR. La Institución reconoció una provisión de PTU al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Ingresos por salvamentos

Los ingresos se reconocen en la fecha en que se conocen, con base en su valor estimado de realización.

m) Recuperación de otras compañías de seguros

La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un activo e ingreso en el momento en que se conoce y registra la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

La estimación de los saldos por cobrar con otras instituciones de seguros por concepto de recuperaciones de siniestros se reconoce en función a la fecha en la que se consideran exigibles dichos saldos, lo cual sucede al obtener la documentación soporte e ingresarla para su trámite al cobro o a más tardar 90 días después de haber sido reconocida.

14.

n) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios, el resultado del ejercicio.

En la nota 16 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

o) Utilidad integral

La utilidad integral es el incremento del capital ganado en el período, derivado de la utilidad neta, más otras partidas integrales. Las partidas integrales se componen, entre otros, por la valuación de inversiones clasificadas como disponibles para su venta, la valuación de inmuebles, así como por otras partidas que se aplican directamente al capital contable.

p) Información por segmentos

Los principales segmentos operativos de la Institución corresponden a las operaciones y ramos de seguros para los que está autorizada a la venta de seguros. En la nota 21, se muestra la información que es analizada por ramo.

q) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2015, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros invertidos reconocido en los estados financieros fueron determinados utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. La Institución no cuenta con instrumentos no cotizados.

Contratos de seguros de vida de largo plazo

La reserva de riesgos en curso de seguros de vida de largo plazo, que representan el valor esperado de los beneficios futuros derivados de las pólizas vigentes (disminuido por las primas a recibir en el futuro), se determinan con base cálculo actuariales utilizando supuestos establecidos al registro de los productos o en supuestos actualizados posteriormente; todos los supuestos utilizados se someten a registro y autorización ante la CNSF. Los supuestos utilizados incluyen tasa de descuento, tasas de mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, gastos, rescates y los valores futuros de las indemnizaciones y otros desembolsos a favor de los asegurados o sus beneficiarios.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros son sujetos periódicamente a pruebas de suficiencia, que reflejan la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

Contratos de seguros de daños

En estos contratos se realizan estimaciones para: (i) el costo total esperado de las reclamaciones reportadas a la fecha de los estados financieros y (ii) costo total esperado de las reclamaciones incurridas pero no reportadas a la fecha de los estados financieros. Puede tomar un lapso significativo de tiempo para determinar con certeza el costo total de las reclamaciones.

El costo total de las reclamaciones pendientes de pago se determina utilizando proyecciones actuariales y estadísticas de las reclamaciones, mediante métodos registrados ante la CNSF.

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es que la experiencia pasada de reclamaciones, se utiliza para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Juicios similares, estimaciones y supuestos se utilizan para evaluar la suficiencia de la reserva de riesgos en curso. Los supuestos y métodos utilizados se someten a registro ante la CNSF.

r) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas la diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente

16.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

s) Partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de seguros a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la Institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la Institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

t) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2015

A continuación se listan los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015:

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modificó el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, para definir que los anticipos de clientes en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, estas normas no tuvieron efecto en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

A continuación se listan los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

A continuación se listan los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
 NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción de estas Normas.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía y el capital mínimo pagado, así como la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó sobranes netos en sus inversiones para la cobertura de reservas técnicas por \$ 522,045 y \$ 474,946, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación:

	2015		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	\$ 1,095,845		\$ 1,095,845
Empresas privadas:	-		-
Tasa conocida	176,704		176,704
Renta variable	134,540	\$ 464	135,004
Valuación neta	(4,632)	-	(4,632)
Deudores por intereses	3	-	3
Total	\$ 1,402,460	\$ 464	\$ 1,402,924
	2014		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	\$ 685,734		\$ 685,734
Empresas privadas:			
Tasa conocida	321,514		321,514
Renta variable	44,975	\$ 464	45,439
Valuación neta	(5,270)	-	(5,270)
Deudores por intereses	4	-	4
Total	\$ 1,046,957	\$ 464	\$ 1,047,421

18.

c) Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones que mantiene la Institución presentan los siguientes vencimientos:

	2015		2014	
	Costo de adquisición	Valor de mercado	Costo de adquisición	Valor de mercado
Valores gubernamentales				
Menor a 1 año	\$ 1,005,152	\$ 1,005,021	\$ 569,566	\$ 569,464
Mayor a 1 año	90,693	89,130	116,168	114,581
	<u>1,095,845</u>	<u>1,094,151</u>	<u>685,734</u>	<u>684,045</u>
Empresas privadas:				
Menor a 1 año	257,849	254,996	213,974	210,360
Mayor a 1 año	53,859	53,777	152,979	153,016
	<u>311,708</u>	<u>308,773</u>	<u>366,953</u>	<u>363,376</u>
	<u>\$ 1,407,553</u>	<u>\$ 1,402,924</u>	<u>\$ 1,052,687</u>	<u>\$ 1,047,421</u>

d) Valores extranjeros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no cuenta con valores extranjeros.

e) Calificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación de las inversiones que la Institución mantiene en su posición, es la siguiente:

	2015		2014	
	Costo de adquisición	Calificación	Costo de adquisición	Calificación
Gubernamental:				
BONDES	\$ 867,022	mxAAA	\$ 550,707	MxAAA
BACMEXT	33,494	mxAAA	23,028	MxAAA
BANOBRA	74,466	mxAAA	55,223	MxAAA
BONOS	75,828	mxAAA	41,695	MxAAA
BPAG28	30,029	mxAAA	15,081	MxAAA
UDIBONO	15,006	mxAAA	-	-
	<u>1,095,845</u>		<u>685,734</u>	

	2015		2014	
	Costo de adquisición	Calificación	Costo de adquisición	Calificación
Privado:				
FEFA	\$ 80,201	mxAAA	\$ 90,283	mxAAA
BSANT	50,269	mxAAA	50,269	mxAAA
BINBUR	31,382	mxAAA	61,147	mxAAA
FEMSA	21,607	mxAAA	8,647	mxAAA
ASUR	21,318	mxAAA	1,097	mxAAA
WALMEX	19,297	mxAAA	-	-
GRUMA	17,150	mxAAA	2,514	mxAAA
OMA	14,910	mxAAA	-	-
AC	12,729	mxAAA	1,810	mxAAA
BACMEXT	12,001	mxAAA	77,137	mxAAA
KIMBER	8,410	mxAAA	-	-
GFREGIO	7,462	mxAAA	4,032	mxAAA
LALA	6,105	mxAAA	-	-
ALSEA	5,551	mxAAA	-	-
BANCA AFIRME	2,852	mxA-	22,644	mxA-
SCOTIA	-	-	20,034	mxAAA
AMX	-	-	10,159	mxAAA
TLEVISA	-	-	6,610	mxAAA
PINFRA	-	-	5,396	mxAAA
OTROS	464	-	5,174	-
	<u>311,708</u>		<u>366,953</u>	
	<u>\$ 1,407,553</u>		<u>\$ 1,052,687</u>	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, son las siguientes:

2015					
Clave de valor	Emisor	Nombre completo del valor	Fecha de vencimiento	Costo de adquisición	% del total de la inversión ⁽¹⁾
BANOBRA	BANOBRA	Bono del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	04/01/2016	\$ 74,466	5%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	07/01/2016	144,034	10%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	05/05/2016	252,600	18%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	30/06/2016	155,042	11%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	01/09/2016	120,534	9%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	29/12/2016	119,770	9%
FEFA	FEFA	Bono del Banco de Comercio Exterior	19/02/2019	70,188	5%

20.

2014

Clave de valor	Emisor	Nombre completo del valor	Fecha de vencimiento	Costo de adquisición	% del total de la inversión ⁽¹⁾
BANOBRA	BANOBRA	Bono del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	02/01/2015	\$ 55,223	5%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	09/04/2015	59,269	5%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	14/05/2015	165,478	15%
BONDES	Gobierno Federal	Bonos de desarrollo	13/08/2015	171,045	15%
BACMEXT	BACMEXT	Bono del Banco de Comercio Exterior	4/12/2015	65,137	5%

⁽¹⁾ El porcentaje se obtiene sin considerar la valuación neta o los intereses devengados no cobrados.

f) Préstamos con garantía

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos con garantía tienen un saldo de \$0.

Al 31 de diciembre de 2014, los préstamos con garantía fueron de \$ 90,000 con vencimiento en 90 días, respectivamente, a una tasa TIIE 3.2975 + 0.75 que representan \$ 56 y están colocados con una parte relacionada (nota 7c).

g) Otras revelaciones

Durante 2015 y 2014, la Institución no operó con instrumentos financieros derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente no se realizaron transferencias entre categorías. La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados, ni realizó operaciones de préstamo de valores.

6. Reaseguradores

a) Saldos con reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

- Saldos

Reasegurador	2015		2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesells		\$ 66,853		\$ 38,077
Lloyds		58,975		72,860
Mapfre re, Compañía de reaseguros, S.A.		15,272		3
Catlin insurance company (uk) ltd		14,332		-
Bf&M Life Insurance Company Limited.		12,976		3,782
Best meridian insurance company		12,290		-
Aig Europe Limited		10,214		12,087
Reaseguradora Patria, S.A.		8,372		-
Starr Indemnity Liability Company		8,040		5,549
Torus Insurance Europe AG		6,436		8,583
Liberty Mutual Insurance Europe Limited.		5,274		8,054
ACE Seguros		4,730		8,650
International General Insurance Co. LTD		2,078		5,881
Compagnie Belge Dassurances Aviation O Aviabel SA		-		5,449
Otros		59,218		42,894
Istmo Mexico cía. de reaseguros SA de CV	\$ 3,059	-	\$ 3,467	-
Grupo Mexicano de seguros	-	-	2,101	-
Reaseguradora Patria, S.A.	-	-	1,351	-
Otros	937	-	991	-
	<u>\$ 3,996</u>	<u>\$ 285,060</u>	<u>\$ 7,910</u>	<u>\$ 211,869</u>
Neto		<u>\$ 281,064</u>		<u>\$ 203,959</u>

b) Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

El importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro, fue de \$ 598,535 y \$ 431,528, en 2015 y 2014, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro de "costo neto de siniestralidad". A continuación se muestran los conceptos más importantes:

	Seguro directo	Recuperaciones de reaseguro cedido	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales
<u>Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015:</u>			
Siniestros	\$ 1,414,728	\$ (576,271)	\$ 838,457
Siniestros por beneficios adicionales	31,263	(22,264)	8,999
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	5,477	-	5,477
Otros	5,691	-	5,691
	<u>\$ 1,457,159</u>	<u>\$ (598,535)</u>	<u>\$ 858,624</u>

22.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014:

Siniestros	\$ 1,031,898	\$ (406,636)	\$ 625,262
Siniestros por beneficios adicionales	35,296	(24,892)	10,404
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	(239)	-	(239)
Otros	26,685	-	26,685
	<u>\$ 1,093,640</u>	<u>\$ (431,528)</u>	<u>\$ 662,112</u>

c) Participación de reaseguradores por siniestros pendientes

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Contratos automáticos y facultativos	\$ 569,864	\$ 415,443
Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados	156,214	129,374
	<u>\$ 726,078</u>	<u>\$ 544,817</u>

d) Reaseguro financiero

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

7. Partes relacionadas

a) Los contratos de mayor importancia que la Institución tiene celebrados con sus partes relacionadas son los siguientes:

- Contraprestación por colocación de primas de servicios Banca Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme). El contrato consiste en la realización de actos para la contratación de seguros a favor de Seguros Afirme, en todos sus ramos.

- Prestación de servicios con Banca Afirme, por el personal administrativo asignado por Grupo Financiero Afirme, así como el uso de infraestructura de telecomunicaciones y sistemas. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

- Prestación de Servicios con Financiera Sí, S.A. de C.V. En 2009 se realizó el pago de \$ 35,000, como contraprestación por los servicios de promoción y venta a favor de Seguros Afirme, principalmente en los ramos de vida y autos. El contrato relativo terminó su vigencia en 2014.

b) Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Compañía	Concepto	Ingreso (gasto)	
		2015	2014
Afirme Grupo Financiero	Siniestros ocurridos	\$ 200	\$ -
	Servicios administrativos	16,760	13,764
Banca Afirme	Pólizas de seguros	16,911	14,442
	Derechos cobrados	40	40
	Recargos cobrados	32	-
	Intereses cobrados	1,742	553
	Gastos de adquisición	(56,608)	(36,132)
	Servicios administrativos	(36,730)	(36,730)
	Siniestros ocurridos	(11,770)	(16,936)
	Comisiones bancarias	(15,953)	(8,555)
Arrendadora Afirme	Pólizas de seguros	20	19
	Derechos cobrados	1	-
	Recargos cobrados	1	-
	Intereses cobrados préstamo	786	1,466
	Intereses cobrados préstamo	473	389
	Intereses cobrados préstamo	62	6
Almacenadora Afirme	Pólizas de seguros	1,084	747
	Derechos cobrados	6	4
	Recargos cobrados	4	-
	Siniestros ocurridos	816	428
Financiera Sí	Pólizas de seguros	(3)	5
	Gastos de adquisición	(6,865)	(1,549)
	Contraprestación promoción y venta	-	(7,641)

c) Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

24.

Compañía	Relación	Concepto	Activo (pasivo)	
			2015	2014
Banca Afirme				
	Afiliada	Inversiones (nota 5e)	\$ 2,852	\$ 22,644
	Afiliada	Deudor por Interés	1	4
	Afiliada	Bancos	68,339	12,412
	Afiliada	Deudor por prima	-	29
	Afiliada	Contraprestación por colocación de primas	(2,842)	(9,052)
	Afiliada	Acreedores diversos	781	-
	Afiliada	Primas en depósito	17	-
Arrendadora Afirme				
	Afiliada	Préstamo con garantía prendaria (nota 5f)	-	90,000
	Afiliada	Deudor por interés	-	56
Financiera Sí				
	Afiliada	Saldo por amortizar por contraprestación por promoción y venta	30	88
Almacenadora Afirme				
	Afiliada	Deudor por prima	9	820

8. Documentos por cobrar y otros activos

a) Documentos por cobrar

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que integran las cuentas por cobrar son los siguientes:

	2015	2014
Cargo a terceros por siniestros	\$ 76	\$ 34,717
Préstamos agentes	4,151	4,718
	<u>\$ 4,227</u>	<u>\$ 39,435</u>

b) Otros activos (Diversos)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2015	2014
Pagos anticipados	\$ 1,045	\$ 2,258
Impuestos pagados anticipados	-	15,570
Inventario de salvamentos por realizar	3,261	3,611
Impuesto sobre la renta diferido (nota 17b)	29,237	25,336
Participación del personal en las utilidades diferida (nota 12b)	9,296	7,933
Total	<u>\$ 42,839</u>	<u>\$ 54,708</u>

9. Inmuebles

- Avalúos

Al 31 de diciembre de 2014, los valores del avalúo (valores nominales) utilizados para la determinación del valor de las inversiones inmobiliarias fueron: i) Valor físico \$ 84,435; ii) Valor de capitalización de rentas \$ 95,422, obteniendo un valor promedio de \$ 89,928. En 2015 y 2014, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$ 648 y \$ 619, respectivamente.

La vida útil remanente de conformidad con el avalúo antes mencionado es de 63 años con un valor de mercado de \$ 91,891.

10. Gastos amortizables

Los gastos amortizables se integran como sigue:

	2015	2014
Gastos de instalación	\$ 59,782	\$ 57,690
Otros conceptos por amortizar	116,345	76,719
	<u>176,127</u>	<u>134,409</u>
Amortización	(76,879)	(70,848)
Inversión neta	<u>\$ 99,248</u>	<u>\$ 63,561</u>

En 2015 y 2014, la amortización registrada en resultados es de \$ 6,031 y \$ 7,658, respectivamente.

11. Reserva para obligaciones contractuales

a) Por siniestros ocurridos y no reportados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva de siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste, por ramo, se integra como sigue:

	2015	2014
Vida	\$ 184,630	\$ 146,760
Daños	34,483	41,979
Total	<u>\$ 219,113</u>	<u>\$ 188,739</u>

26.

12. Beneficios a empleados

a) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU del año se determinó con base en la utilidad fiscal, de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En 2015 y 2014, la PTU registrada en remuneraciones al personal en los gastos de operación en el estado de resultados fue la siguiente:

	2015	2014
PTU causada del año	\$ 13,861	\$ 13,031
PTU diferida	(1,335)	(382)
	<u>\$ 12,526</u>	<u>\$ 12,649</u>

b) Participación de los trabajadores en las utilidades diferida

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la PTU diferida se integra como sigue:

	2015	2014
<u>Activos diferidos:</u>		
Provisiones	\$ 13,137	\$ 10,539
Otros pasivos	2,488	1,930
	<u>15,625</u>	<u>12,469</u>
<u>Pasivos diferidos:</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo, otros gastos diferidos, neto	6,625	4,773
Valuación de activos	(463)	(527)
Otros activos	167	290
	<u>6,329</u>	<u>4,536</u>
Activos por PTU diferida, neto	<u>\$ 9,296</u>	<u>\$ 7,933</u>

13. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cuenta se integra principalmente por las siguientes partidas:

	2015	2014
Asistencia legal	\$ 409	\$ 5,358
Asesoría en colocación de pólizas de responsabilidad civil	54	425
Depósitos pendientes por aplicar	(145)	4,327
Honorarios y otras provisiones	43,853	25,614
Acreedores por intermediación	-	22,668
Acreedores por pólizas canceladas	5,955	2,715
	<u>\$ 50,126</u>	<u>\$ 61,107</u>

a) Acciones legales

- Arrendamiento financiero.- Durante 2015 y 2014, la Institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

- Obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.- Durante 2015 y 2014, la Institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

14. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los conceptos que se incluyen en las otras obligaciones dentro del balance general, se integra como sigue:

	2015	2014
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 13,053	\$ 12,610
Impuestos retenidos a cargo de terceros	7,021	6,188
I.V.A. por pagar	14,614	8,271
I.V.A. por devengar	97,226	87,152
Total	<u>\$ 131,914</u>	<u>\$ 114,221</u>

15. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Prestaciones al personal	\$ 40,123	\$ 34,403
Honorarios	82,401	69,248
Otros	76,035	44,293
	<u>\$ 198,559</u>	<u>\$ 147,944</u>

16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución presentó posiciones largas en dólares americanos, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$ 17.2487 y \$ 14.7414 pesos por cada dólar, respectivamente. El tipo de cambio correspondiente al 28 de enero de 2015, fue de \$ 14.9624 pesos por cada dólar.

28.

	Miles de dólares	
	2015	2014
Activo:		
Inversiones	USD 1,955	USD 1,598
Disponibilidad	681	186
Deudores	10,566	12,881
Reaseguradores y reafianzadores	26,562	27,614
Otros activos	58	-
Total de activo	39,822	42,279
Pasivo:		
Reservas técnicas	29,487	29,470
Acreedores	796	941
Reaseguradores y reafianzadores	9,441	10,016
Otros pasivos	1,495	1,809
Total de pasivo	41,219	42,236
Posición larga (corta)	USD (1,397)	USD 43

17. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2015 y 2014, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación la tasa corporativa del ISR es del 30%.

Con motivo de la nueva LISR, se establecen nuevos criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2015 y 2014 es del 30%.

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de deuda. En 2015 y 2014, la Institución determinó un resultado fiscal por \$ 128,993 y \$ 116,476, respectivamente.

	2015	2014
Impuesto sobre la renta causado del año	\$ 38,698	\$ 34,943
Impuesto sobre la renta diferido	(3,809)	368
Impuesto sobre la renta diferido 2013 registrado en 2014	-	(359)
	\$ 34,889	\$ 34,952

b) Impuestos a la utilidad diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ISR diferido se integra como sigue:

	2015	2014
<u>Activos diferidos</u>		
Provisiones	\$ 39,412	\$ 31,618
Otros pasivos	8,812	7,326
	<u>48,224</u>	<u>38,944</u>
<u>Pasivos diferidos</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo, otros gastos diferidos, neto	19,876	14,318
Valuación de activos	(1,389)	(1,581)
Otros activos	500	871
	<u>18,987</u>	<u>13,608</u>
Activo por ISR diferido, neto (nota 8b)	<u>\$ 29,237</u>	<u>\$ 25,336</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva de impuesto de la Institución, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Utilidad antes de ISR	\$ 121,344	\$ 135,598
Diferencias:		
Ajuste anual por inflación	(11,577)	(19,265)
Gastos no deducibles	6,709	2,312
Otras partidas	(178)	(3,335)
Utilidad antes de ISR	<u>116,298</u>	<u>115,310</u>
Tasa del ISR	30%	30%
ISR estatutario	\$ 34,889	\$ 34,593
Total del ISR diferido 2013 registrado en 2014	-	359
ISR registrado	<u>34,889</u>	<u>34,952</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>28.7%</u>	<u>25.8%</u>

Las principales diferencias entre el resultado contable y la utilidad fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación del incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

18. Capital contable

a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$ 222,388, (\$ 181,000 valor nominal), representado por 18,100,000 de acciones ordinarias, nominativas con un valor nominal de 10 pesos.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía se integra fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro. Los activos computables al CMG serán adicionales a los que se destinen para la cobertura de reservas técnicas y otros pasivos, debiendo observar los límites de inversión que se fijan.

30.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía, el cual asciende a \$ 409,781 y \$ 318,098, respectivamente, con un margen de solvencia de \$ 262,259 y \$ 266,799, respectivamente.

c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas. En 2015 y 2014, el capital mínimo requerido fue de 15,338 (miles de UDIS), equivalentes a \$ 82,537 y \$ 80,838 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), respectivamente.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

- Dividendos

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones en instrumentos de deuda y capitales, hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores. La LGISMS establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

Para efectos del ISR, los dividendos decretados si provienen del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no existe pago del impuesto sobre la renta. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida al 31 de diciembre de 2012, estará sujeta al pago del ISR corporativo vigente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

Durante 2015, la Asamblea general ordinaria de Accionistas no decretó pago alguno de dividendos.

e) Prueba de solvencia dinámica

Las instituciones de seguros deben evaluar considerando los resultados del ejercicio que se trate, la suficiencia del capital de la Institución bajo diversos escenarios de operación para cumplir con sus obligaciones futuras, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía. La prueba de solvencia dinámica deberá efectuarla un actuario y emitir una opinión, teniendo como fecha límite el 31 de julio de cada año.

En julio de 2015 y 2014, la Institución presentó a la CNSF, el informe del actuario sobre la solvencia dinámica (evaluación de la suficiencia del capital, bajo diversos escenarios de operación, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía). Los resultados presentados en dicho informe fueron en términos generales favorables.

f) Superávit (déficit) por valuación de inversiones

En 2014, la Institución realizó avalúos a sus inmuebles y el resultado de ellos originó un aumento y una disminución en el valor de los mismos por \$ 4,960, el cual fue registrado en el superávit y déficit por valuación de inversiones, respectivamente.

g) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 29 de mayo de 2015, por Standard & Poor's en escala nacional de largo y corto plazo fue de "mxA" y "mxA-2", respectivamente; la perspectiva de esta calificación es estable.

19. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre, se indican a continuación:

	2015	2014
Cuentas de registro:		
De capital	\$ 297,834	\$ 286,158
De registro fiscal	478,144	427,428
Otras cuentas de registro	88,558	74,137
	<u>\$ 864,536</u>	<u>\$ 787,723</u>

20. Emisión anticipada

Al cierre del ejercicio de 2015 y 2014, la Institución emitió y registró en su contabilidad pólizas de seguros cuya vigencia iniciará en el ejercicio siguiente de 2015 (primas anticipadas), respectivamente. El detalle por operación y ramo, así como los importes de las primas anticipadas emitidas y cedidas, se integran como sigue:

32.

Cuentas del estado de resultados 2015							
	Autos	Vida	Responsabilidad civil	Marítimo y transporte	Catastrófico	Diversos	Total
Primas							
Emitidas	\$ 23,511	\$ 730	\$ 10,861	\$ 443	\$ 1,497	\$ 1,551	\$ 38,593
Cedidas	-	201	10,094	275	1,083	211	11,864
De retención	23,511	529	767	168	414	1,340	26,729
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	22,168	465	945	148	230	1,213	25,169
Primas de retención devengadas	1,343	64	(178)	20	184	127	1,560
Costo neto de adquisición:							
Comisiones a agentes	1,343	118	305	41	166	175	2,148
Comisión reaseguro	-	54	2,863	38	279	65	3,299
Gastos de operación, netos							
Derechos o productos de pólizas	1,742	2	42	4	54	91	1,935
Resultado antes de provisión de impuestos a la utilidad	1,742	2	2,422	21	351	108	4,646
Impuestos a la utilidad	523	1	727	6	105	32	1,394
Resultado neto	\$ 1,219	\$ 1	\$ 1,695	\$ 15	\$ 246	\$ 76	\$ 3,252

Cuentas del balance general 2015							
	Autos	Vida	Responsabilidad civil	Marítimo y transporte	Catastrófico	Diversos	Total
Deudores por prima	\$ 30,036	\$ 742	\$ 12,666	\$ 520	\$ 1,851	\$ 1,949	\$ 47,764
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	147	7,232	237	803	146	8,565
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	-	147	9,613	254	394	166	10,574
Reserva de riesgos en cursos	22,168	612	10,558	402	624	1,378	35,742
Comisiones por devengar	1,343	118	305	41	166	175	2,148
Recargos sobre primas por cobrar	641	11	16	2	45	38	753
Impuesto al valor agregado por devengar	4,143	-	1,747	72	255	269	6,486
Impuesto causado y diferido	523	1	727	6	105	32	1,394

Cuentas del estado de resultados 2014							
	Autos	Vida	Responsabilidad civil	Marítimo y transporte	Catastrófico	Diversos	Total
Primas							
Emitidas	\$ 17,335	\$ 9,956	\$ 12,574	\$ 28,733	\$ 2,085	\$ 1,241	\$ 71,924
Cedidas	-	2,543	11,856	26,782	1,363	114	42,658
De retención	17,335	7,413	718	1,951	722	1,127	29,266
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	16,485	5,001	961	2,474	676	994	26,591
Primas de retención devengadas	850	2,412	(243)	(523)	46	133	2,675
Costo neto de adquisición:							
Comisiones a agentes	851	1,111	406	1,094	232	150	3,844
Comisión reaseguro	-	284	383	1,019	169	14	1,869
Gastos de operación, netos							
Derechos o productos de pólizas	1,417	-	40	15	50	82	1,604
Resultado antes de provisión de impuestos a la utilidad	1,416	1,585	(226)	(583)	33	79	2,304
Impuestos a la utilidad	425	476	(68)	(175)	10	24	692
Resultado neto	\$ 991	\$ 1,109	\$ (158)	\$ (408)	\$ 23	\$ 55	\$ 1,612

Cuentas del balance general 2014							
	Autos	Vida	Responsabilidad civil	Marítimo y transporte	Catastrófico	Diversos	Total
Deudores por prima	\$ 22,251	\$ 10,129	\$ 14,662	\$ 33,358	\$ 2,532	\$ 1,564	\$ 84,496
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	2,259	11,473	25,763	1,195	100	40,790
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	-	2,543	11,207	25,166	1,177	97	40,189
Reserva de riesgos en cursos	16,485	7,544	12,168	27,640	1,853	1,091	66,780
Comisiones por devengar	851	1,111	406	1,094	232	150	3,844
Recargos sobre primas por cobrar	429	173	25	9	48	26	710
Impuesto al valor agregado por devengar	3,069	-	2,022	4,601	349	216	10,257
Impuesto causado y diferido	425	476	(68)	(175)	10	24	692

21. Información por segmentos

Los principales segmentos operativos de la Institución corresponden a las operaciones y ramos de seguros para los que está autorizada a la venta de seguros, a continuación se muestra la información que es analizada por la administración por operación y/o ramo:

34.

	2015			
	Vida	Autos	Daños (excepto autos)	Total
Primas emitidas	\$608,048	\$1,053,530	\$999,169	\$2,660,747
Primas cedidas	(312,907)	-	(800,938)	-1,113,845
Incremento a la reserva de riesgos en curso	(3,624)	(49,729)	(8,103)	(61,456)
Primas de retención devengadas	291,518	1,003,801	190,128	1,485,446
Costo neto de adquisición	(96,272)	(339,334)	(3,082)	(438,689)
Costo neto de siniestralidad	(103,717)	(666,403)	(84,215)	(854,335)
Reserva catastrófica	-	-	(19,961)	(19,961)
Operaciones Análogas	-	-	572	572
Gastos de operación, netos	(25,287)	(39,715)	(56,799)	(121,802)
Resultado Integral de Financiamiento	9,182	47,239	13,692	70,112
Utilidad Antes de Impuestos	\$75,423	\$5,587	\$40,334	121,344

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los procedimientos adoptados para el prorrateo de los ingresos, gastos y los conceptos que incluyen el resultado integral de financiamiento, fueron autorizados por el Director General de la Institución, de manera previa a su aplicación.

	2014			
	Vida	Autos	Daños (excepto autos)	Total
Primas emitidas	\$ 413,523	\$ 868,480	\$ 727,987	\$ 2,009,990
Primas cedidas	168,008	-	530,008	698,016
Incremento de la reserva de riesgos en curso	3,550	88,604	8,299	100,453
Primas de retención devengadas	241,965	779,876	189,680	1,211,521
Costo neto de adquisición	105,605	243,057	21,491	370,153
Costo neto de siniestralidad	109,594	497,452	47,169	654,215
Reserva catastrófica	-	-	17,397	17,397
Operaciones análogas y conexas	-	5,102	1,266	6,368
Gastos de operación, netos	20,017	34,190	52,453	106,660
Resultado integral de financiamiento	8,799	40,387	16,948	66,134
Resultado antes de impuestos	\$ 15,548	\$ 50,666	\$ 69,384	\$ 135,598

22. Compromisos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene los siguientes compromisos y pasivos contingentes:

a) Operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables (precios de transferencia).

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

b) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

23. Eventos subsecuentes

A partir del mes de enero de 2016, la información financiera de la institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la Circula Única de Seguros y Fianzas. Los aspectos relevantes de estos cambios, se describen en dicha nota.

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nueva Ley y Circular, se mencionan a continuación:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Logar una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f) Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante a que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 "De la contabilidad y los estados financieros", capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- Inversiones. La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- Reservas técnicas. Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías deberán ser propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación.
- En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.
- En la nueva regulación de seguros ya no existe una obligatoriedad de tener constituida una reserva especial catastrófica para el ramo de responsabilidad civil de viajero, por lo que el saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2015 fue liberado en enero de 2016.
- Opción de diferimiento de liberación de reservas. Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, la compañía puede optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- Importes recuperables de reaseguro. Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso, en adición a la estimación de cuentas de cobro dudoso establecida actualmente que se deberá seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.
- Operaciones de reaseguro. En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.

- Préstamos. Por los créditos otorgados se deberá reconocer una estimación preventiva de riesgos crediticios con base en la metodología establecida por el regulador. Adicionalmente se establecieron reglas de operación y administración para estas operaciones y un manual de crédito para su gestión.
- Primas. Los ingresos de los contratos de seguros se deberán reconocer en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación. Es decir, en el caso de las operaciones de vida, la práctica de reconocer los ingresos al cobro no puede seguirse aplicando, a menos que la vigencia de la cobertura del contrato coincida con el recibo (es decir cuando solo exista un recibo).
- Se permite expresamente el registro de primas anticipadas cuando se emita la póliza, aun cuando no ha iniciado su vigencia y sin que se requiera la aceptación del asegurado al efecto. El mecanismo de registro previsto, que no exista efecto alguno en el estado de resultados a nivel neto.
- Se establece una mecánica para el reconocimiento de las pólizas multianuales de la operación de daños. La reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.
- Derechos. Los derechos que se cargan a las pólizas de seguros y que se pueden reconocer en el estado de resultados al momento de la emisión de las pólizas deberán representar los gastos en que incurre la institución para la expedición de las mismas.
- Reglas de presentación. Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- Supletoriedad. Se permite la aplicación a la NIF A-8 "Supletoriedad" cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y corrección de errores", la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva con excepción de lo relativo a reservas técnicas en caso de elegir la opción mencionada en el párrafo anterior de "Opción de diferimiento de liberación de reservas".

- a. La CNSF ha requerido, que se preparen los estados financieros del 2015, con base en los nuevos criterios contables, cuya fecha de entrega será el 4 de marzo de 2016.

38.

- b. Como se mencionó en el apartado de cambios contables, existe una opción para que el reconocimiento de la liberación de las reservas técnicas que se genere con el nuevo enfoque metodológico de cálculo, se pueda reconocer de manera gradual en los estados de resultados de 2016 y 2017, en lugar de reconocer su efecto en el capital contable.

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los renglones de los estados financieros que tendrán mayores impactos son los siguientes:

- a) Importes recuperables de reaseguro.
- b) Reservas técnicas.
- c) Impuestos a la utilidad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

La institución está en proceso de determinar los efectos cuantitativos de dichos cambios en su información financiera.